



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15613
18 febrero 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

Carta de fecha 18 de febrero de 1983 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Honduras
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de transcribirle, con instrucciones del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Doctor Edgardo Paz Barnica, el contenido de la nota enviada por nuestra Cancillería al Excelentísimo Señor Miguel D'Escoto Brockman, Ministro del Exterior de Nicaragua, cuyo texto es el siguiente:

"Excelentísimo Señor Miguel D'Escoto Brockman, Ministro del Exterior, Managua, Nicaragua. Hónrame dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de extenderle cordial invitación para que, en mi compañía, visite la zona fronteriza entre nuestros dos países, a fin de que pueda comprobar lo infundada que es la campaña tendenciosa que, a nivel internacional, ha montado el ilustrado Gobierno de Nicaragua, tendiente a poner en duda la absoluta neutralidad de Honduras en el conflicto interno que vive su país. Vuestra Excelencia puede señalar puntos específicos en donde supuestamente existen campamentos de contrarrevolucionarios nicaragüenses, en la seguridad de que así se convencerá de que el Gobierno Constitucional y Democrático de Honduras respeta a cabalidad el principio de no intervención en asuntos de otros Estados y el derecho de autodeterminación de los pueblos. En la esperanza de que Vuestra Excelencia se dignará aceptar esta invitación, formulada con el sincero espíritu de avenencia que caracteriza a mi Gobierno en su lucha a favor de la paz regional, mucho le agradecería indicara fecha y lugar de reunión para efectuar los arreglos pertinentes. Reitero a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras."

Mucho le agradecería Señor Presidente, hacer circular esta nota como documento del Consejo de Seguridad.

Enrique ORTEZ COLINDRES
Embajador, Representante Permanente